

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4097
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 24 AGO. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 308 de fecha 30 de Julio de 2012 de la Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Complejo Deportivo), al funcionario municipal que mas abajo se individualiza, a contar del 14 de Julio para que cumpla la función del control de ingreso de personas al Complejo Deportivo.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al funcionario municipal que mas abajo se individualiza, a contar del 14 de Julio del 2012 cumpliendo la funciones de control de ingreso de personas al Complejo Deportivo.

• **HUGO ORTEGA ALVAREZ**, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 14 de Julio del 2012, los días Sábados y Domingos de 09:00 A 21:00 horas, cumpliendo la función de control de ingreso de personas al Complejo Deportivo.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.CVL.Cbc.-